

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16559 *Acuerdo de 21 de julio de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Damián Iranzo Cerezo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de julio de 2026, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Damián Iranzo Cerezo, con destino en la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, mientras desempeñe el cargo de Asesor en el Gabinete de la Presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, con fecha 27 de julio de 2026 y con los efectos previstos en los artículos 353 y 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 21 de julio de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.